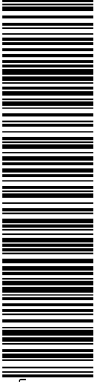


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Informe: Informe INSUFICIENCIA DE MEDIOS - cafetería | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: M3802-X5JDV-5VERO Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- LUIS MIGUEL DIAZ MECO ORIZO, CULTURA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/06/2024 09:28 | ESTADO FIRMADO 24/06/2024 09:28 |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1276643 M3802-X5JDV-5VERO-EB71D786BCD229834C01F6406B2727058CF2C890) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro
Concejalía de Mayores

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA EXPLOTACION DE LA CAFETERÍA RESTAURANTE DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES.

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuando se haga necesario celebrar un contrato de concesión de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Teniendo en cuenta la propuesta de esta Concejalía, con relación a la necesidad de la adjudicación del contrato de la concesión de servicios de la explotación de la Cafetería Restaurante del Centro Municipal de Mayores de Valdemoro, se pretende:

- .- Aportar a las personas más calidad de vida, evitar el aislamiento de la personas mayores a través de la convivencia en el Centro Municipal de Mayores.
- .- Propiciar la satisfacción de los usuarios, lo que contribuirá a incrementar su número y la fidelización de los actuales.
- .- Constituir un espacio para el encuentro y el ocio de nuestros mayores, complementario al uso de otros recursos del municipio.
- .- Proporcionar una dieta compensada con los nutrientes necesarios, para prevenir situaciones de riesgo de malnutrición y sus consecuencias sobre la salud y la independencia.
- .- Mantener unos hábitos alimenticios adecuados a las necesidades del usuario.
- .- Prevenir situaciones para evitar riesgos de accidentes domésticos en personas vulnerables derivados de la preparación de comidas.
- .- Aumento de la rentabilidad social del Centro Municipal de Mayores, como potenciador económico generador de puestos de trabajos.

La justificación de la insuficiencia de medios viene determinada:

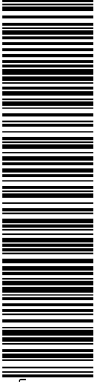
PRIMERO.- Insuficiencia de medios personales

Que se trata de funciones específicas y concretas no habituales, que sólo se puedan prestar por una empresa de servicios.

Centro Municipal de Mayores. General Martitegui, 4. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 96 82.
mayores@valdemoro.es

•••

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Informe: Informe INSUFICIENCIA DE MEDIOS - cafetería | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: M3802-X5JDV-5VER0 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- LUIS MIGUEL DIAZ MECO ORIZO, CULTURA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/06/2024 09:28 | ESTADO FIRMADO 24/06/2024 09:28 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1276643 M3802-X5JDV-5VER0 EBB71D766BCD229834C01F6406B2727056CF2C890) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Que en la plantilla de este Ayuntamiento, no cuenta con personal cualificado para llevar a cabo las acciones enmarcadas dentro del presente contrato.

SEGUNDO.- Insuficiencia de medios materiales

Que no se dispone de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio al tratarse de prestaciones específicas y concretas de un sector a la que este Ayuntamiento, no dedica actividad.

El beneficio de externalizar la prestación del servicio reside en lo que nos aporta, disponer de los medios técnicos y personales necesarios y suficientes para su desarrollo, facilitándonos alcanzar nuestro objetivo, mediante una gestión eficaz y eficiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE